



Bogotá D.C., 1 de abril de 2019

Señor:

Manuel Alejandro Montealegre Rojas

Supervisor Contrato No. 347 de 2019

Experto G3 Grado 05

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH

Avenida calle 26 No. 59-65 Piso. 2

Asunto: Entrega informe de cumplimiento de actividades No. 01. Del 19 de marzo de 2019 al 31 de Marzo de 2019. – Contrato 347 de 2019.

Dando alcance a las obligaciones contractuales adquiridas mediante el contrato 347 de 2019 con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del informe de Cumplimiento de actividades No. 1 correspondiente a las actividades desarrolladas durante del periodo comprendido entre el 19 de Marzo de 2019 y el 31 de Marzo de 2019.

Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional al respecto.

Cordialmente,

INGRID FERNANDA VASQUEZ MENDEZ

CC. 1032868734

Dir. Calle 152B #56-62 Torre. 2 Apto 102 (Colina Campestre)

Celular: 3006894908

Correo electrónico: ingrid.vasquez@anh.gov.co

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 4 folios

**ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 347 de 2019, CELEBRADO ENTRE
LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y
JULIAN FRANCISCO GUTIERREZ QUINTERO**

PERIODO: Marzo de 2019

Contrato Número	347 de 2019	Fecha de firma	18/03/2019
		Fecha de inicio	19/03/2019
Contratista	INGRID FERNANDA VASQUEZ MENDEZ		
Objeto del Contrato	Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada		
Número y fecha CDP	3218 del 15/02/2019	Número y Fecha RP	16219 del 18/03/2019
Plazo de Ejecución	Diez (10) meses	Fecha de Terminación	31/12/2019
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	\$65.822.240	Honorarios Mensuales (IVA incluido)	\$ 6.582.224

En desarrollo del objeto contractual:

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes obligaciones específicas durante la ejecución de contrato suscrito hasta diciembre 31 de 2019:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 19 de marzo al 31 de marzo de 2019

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1.OBLIGACION ESPECIFICA: Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se realizó asistencia a la capacitación del decreto 181495 de 2012 por parte del Ingeniero Daniel Molano.

2. OBLIGACION ESPECIFICA: Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Actualmente se esta realizando la revisión del Proyecto de producción incremental de Ecopetrol para el Contrato Palermo, campo Dina. para posteriormente realizar las cartas de aprobación y subir todas estas formas a control Doc para el respectivo mes, generando un nuevo ID y radicado.

3. OBLIGACION ESPECIFICA: Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me han asignado tareas de este tipo a la fecha

4. OBLIGACION ESPECIFICA: Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me han asignado tareas de este tipo a la fecha, sin embargo asistí a la capacitación hecha por el Ingeniero Francisco Lagos

Capacitación	Fecha	Dirigida por	Temas tratados
Capacitación en SOLAR forma 30	28 de Marzo del 2019	Francisco Lagos	Fiscalización de producción de gas, formas 17, cuadro 1, contextualización de las macros como herramientas para el seguimiento mensual.

5. OBLIGACION ESPECIFICA: Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se asistió a seis capacitaciones para adquirir conocimiento y dar apoyo a la vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones:

Capacitación	Fecha	Dirigida por	Temas tratados
Profundización en la resolución 181495	22 de Marzo del 2019	Daniel Molano	Profundización en la resolución 181495, perforación, exploración y respectivas formas.
Reunion con ministerio de Minas y energia	26 de Marzo	Manuel Montealegre y Edgar Bueno	Contextualización de las diferentes vicepresidencias, explicación de los derechos económicos y regalías y panorámica actual energética del país. inducción con la vicepresidencia de VORP.

Reunión Ecopetrol	26 de Marzo 2019	Paula Medina, Karol Trujillo, Kelly Gonzales	Justificación técnica de proyecto de producción Incremental en Campo Dina
----------------------	------------------------	---	--

6. OBLIGACION ESPECIFICA: Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLADA: Actualmente me encuentro desarrollando un concepto técnico para el proyecto de producción incremental del Bloque Palermo, campo Dina.

7. OBLIGACION ESPECIFICA: Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrolla sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me ha asignado actividades relacionadas con este ítem

8. OBLIGACION ESPECIFICA: Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.

ACTIVIDAD DESARROLADA: Actualmente me encuentro desarrollando un concepto técnico para el proyecto de producción incremental del Bloque Palermo, campo Dina.

9. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el

control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales -operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.

ACTIVIDAD DESARROLADA: Actualmente me encuentro desarrollando un concepto técnico para el proyecto de producción incremental del Bloque Palermo, campo Dina.

10. OBLIGACION ESPECIFICA: Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me ha asignado actividades relacionadas con este ítem

11. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción 'de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me ha asignado actividades relacionadas con este ítem

12. OBLIGACION ESPECIFICA: Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software de AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el informe Diario de Producción "IDP".

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me ha asignado actividades relacionadas con este ítem

13. OBLIGACION ESPECIFICA: Validar e incorporar en el software y módulo de producción -Solar- el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos, así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me ha asignado actividades relacionadas con este ítem

14. OBLIGACION ESPECIFICA: Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me ha asignado actividades relacionadas con este ítem

15. OBLIGACION ESPECIFICA: Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me ha asignado actividades relacionadas con este ítem

16. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Capacitación en control Doc

17. OBLIGACION ESPECIFICA: Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me ha asignado actividades relacionadas con este ítem

18. OBLIGACION ESPECIFICA: Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me ha asignado actividades relacionadas con este ítem

19. OBLIGACION ESPECIFICA: Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se me ha asignado actividades relacionadas con este ítem

Nota: El contratista deberá contar con las herramientas tecnológicas que requiera para el desarrollo de su objeto (Equipo de Cómputo, teclado, mouse, pantalla en caso de requerirlo y software debidamente licenciado) y responsabilizarse de su buen uso. Estas herramientas tecnológicas deberán cumplir con las Políticas de seguridad de la Información de la ANH, sin que ello represente obligaciones o costos adicionales para la Entidad, salvo las expresamente estipuladas en este contrato; o en caso de requerir herramientas especializadas, la entidad las proporcionará únicamente para uso exclusivo de la ejecución de sus obligaciones Contractuales. La información contenida y procesada en las herramientas tecnológicas del Contratista, es propiedad de la entidad y será responsabilidad del contratista acatar lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad para la seguridad de la información.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA (SI APLICA)

Adicionalmente estuve realizando las gestiones, para obtener carnet, tarjetas de acceso, correo electrónico, configuración de computador, acceso a carpetas de interés, firma Rubrica, Firma Macanica, y todas actividades relacionadas.